





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.HT N° 68 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO -PLURIANUAL" - ID N° 472571" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

///

Asunción, 17 de setiembre de 2025.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° (quinto, párrafo) establece cuanto sigue:

*La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.*

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"  
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 22/2025-"Servicio de Impresión de Formulario -Plurianual - ID N°472571, conforme al siguiente detalle:

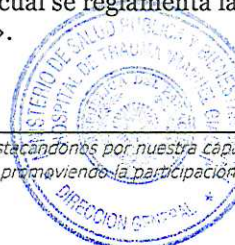
OFERENTES	RUC N°	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FRIGÓN S.A.	80025668-9	2.3.4.5.6.8.10.12.13.14.15.16.17.18.19.20 .21.22.24.25.26.27.28.29.30.33.34.36.3 9.42. 43.45.46	65.596.929
TELMA VILLASBOA	2922317-2	7.9.11.37.38.44	24.724.000
MARIA T. COLOMBINO	261108-2	1.23.31.32.35.40.41.	6.000.000
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>96.320.929</b>

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE. -----**

Artículo 2º. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

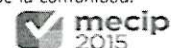
///

Mano V. Lezcano F.  
Directora Operativa  
Hospital de Trauma



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**Resolución D.G.HT N° 68/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO -PLURIANUAL" - ID N° 472571" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

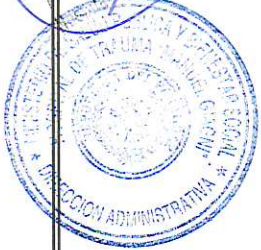
///

- Artículo 3°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 4°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital "Manuel Giagni"



**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR GENERAL**





## ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 17 de septiembre de 2025.

**DICTAMEN A.J. H.T. N°400/25**

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**PRESENTE:**

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 66/2025, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 17 de septiembre de 2025, que hace referencia al proceso de MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL". ID N°472.571.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL". ID N°472.571.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de las empresas: FRIGON S.A, TELMA VILLASBOA Y MARIA T. COLOMBINO; correspondiente al proceso de MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL". ID N°472.571.



*Claudia E. Mereles*  
ABC CLAUDIA E. MERELES  
ASESOR JURIDICO - H.T.